LITORALPRESS

Fecha: 16-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto de decreto exento número 246, de 2025.- Otorgamiento de destinación marítima**

Pág. : 23
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226 | Sábado 16 de Agosto de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2680480

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Castro

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Por decreto exento Nº 246, de fecha 25 de junio de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, RUT 60.719.000-3, destinación marítima, con vencimiento el 30 de diciembre de 2034, sobre un sector de fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Estero Castro, al Noroeste de Punta Tutil, comuna de Castro, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, con una superficie total de 260.104,08 m², la que fue tramitada con el Nº CM-00223-2023. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica:

Vértice 1: Latitud 42º33'19,020" S - Longitud 73º44'19,700" W.

El objeto de esta destinación marítima en el sector otorgado es amparar un Área de Colecta de Semillas, según lo dispuesto en el título VI, párrafo 1º, artículo 75 quáter, de la ley Nº 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS Nº 297, de 2005, modificado por el DS Nº 123, de 2011, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento para la instalación de colectores.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Castro. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Castro, 28 de julio de 2025.- Juan Pablo Pinto Martínez, Capitán de Corbeta LT., Capitán de Puerto de Castro.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl